



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 88676

Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.
VS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SISTEMAS
PRODUCTIVOS -SIPRO-.**

Previo a resolver sobre la admisión del recurso de casación, interpuesto contra la sentencia de 27 de noviembre de 2019, proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en el proceso ordinario que promovió PATRICIA DÍAZ CASTAÑO VS. BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA Y OTRO, se requiere al profesional del derecho Felipe Álvarez Echeverry, para que allegue el poder otorgado por el recurrente, en la fecha de radicación del recurso; toda vez que el documento en mención no se encuentra en el expediente.

Así las cosas, se concede un término improrrogable de cinco (5) días para lo pertinente.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver sobre la admisibilidad del recurso de casación.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name.

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado Ponente

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105003201200478-01
RADICADO INTERNO:	88676
RECURRENTE:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.
OPOSITOR:	PATRICIA DIAZ CASTAÑO, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SISTEMAS PRODUCTIVOS -SIPRO-
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en estado n.º **173** la providencia proferida el **20 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **20 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____